

San Miguel de Tucumán, Diciembre 17 de 2024.-

DECRETO N° 4.195 /14 (MGyJ).-

Expediente N° 16138/901-S-24

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Dr. Gonzalo Ascárate eleva su Renuncia al cargo de Juez del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en el Juzgamiento de Menores de Edad del Centro Judicial Concepción; y

CONSIDERANDO:

Que el citado magistrado presenta su renuncia al cargo.

Que se adjuntan informes de los distintos fueros judiciales respecto del Dr. Ascárate.

Que la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán acompaña informes respecto a la existencia de sanciones disciplinarias en contra del solicitante y del Registro de Deudores Alimentarios.

Que el Secretario de la Honorable Legislatura de Tucumán adjunta informe sobre pedido de Formación de Jurado de Enjuiciamiento en relación al Dr. Gonzalo Ascárate .

Que la aceptación de la renuncia de un magistrado constituye un acto reglado del Poder Ejecutivo.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado, Dictamen Fiscal N° 3190 de fecha 17/12/2024

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:


ARTICULO 1°. _ Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Ascárate, DNI N° 32.775.442, al cargo de Juez del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en el Juzgamiento de Menores de Edad del Centro Judicial Concepción.-

ARTICULO 2°. _ El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°. _ Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JASSO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN